

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-2324-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

Asunto: Informe Zonal Trazado Vial Calle S6C/ Ingreso Predio No. 201462/ Miravalle - Puengasí

Señor Ingeniero
Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio No. STHV-DMGT-2020-3597-O de 18 de noviembre en el cual solicita que la Administración Zonal Manuela Sáenz. "corrija el plano adjunto en el expediente, en lo que tiene relación con la incorporación de los carriles de aceleración y desaceleración desde la autopista general Rumiñahui, así como se revise la sección transversal propuesta de la calle que permitirá el acceso al inmueble.

Con memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2020-558-M de 15 de diciembre de 2020, el Arq. Mario Sáenz, Director de Gestión del Territorio de la AZMS, remite el informe técnico No. AZC-2020-004 y cuatro (4) planos, en el cual concluye: "*Con el propósito de mantener uniformidad con la trama vial consolidada, y con el respectivo enlace desde la autopista Gral. Rumiñahui, así como de dar accesibilidad a predios que no colindan directamente con una vía local, ésta Administración Zonal, considera la Factibilidad de aprobar el trazado vial propuesto, ratificándose en el Informe Técnico No. AZC-2020-003*" (negrilla me corresponde)

Con memorando No. GADDMQ-AZMS-DAL-2020-582-M de 27 de Diciembre de 2020, la Dirección de Asesoría Legal, ratifica el informe legal en los siguientes términos: "*En este sentido y toda vez que el Director de Gestión del Territorio se ratifica el informe que sirvió de sustento para la emisión del informe legal, y sin que existan nuevos elementos de consideración que deban ser analizados, esta Dirección de Asesoría Legal, ratifica el informe legal contenido en memorando No. GADDMQ-AZMS-DAL-2020-328-M de 28 de septiembre de 2020.*"

Con estos antecedentes, esta Administración Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz" ratifica el informe contenido en oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1583-O para que se continúe con el trámite para la aprobación del Trazado Vial de la calle S6C, ubicada en el sector de Miravalle, conforme los planos e informes que constan del expediente.

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-2324-O

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2020

Se adjunta expediente físico seis (6) fojas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ

Copia:

Señor Abogado
Olmedo Xavier Bermeo Tapia
Director de Asesoría Legal

Señora Ingeniera
Luz María Neacato Jaramillo
Secretaria del DAL AZC

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olmedo Xavier Bermeo Tapia	OXBT	AZMS-DAL	2020-12-28	
Aprobado por: Sandy Patricia Campaña Fierro	SPCF	AZMS	2020-12-31	

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2020-558-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Abg. Olmedo Xavier Bermeo Tapia
Director de Asesoría Legal

ASUNTO: Observaciones respecto del trazado vial de la calle S6C y calle de ingreso al inmueble con predio No. 201462, sector Miravalle parroquia Puegasí.

De mi consideración:

En respuesta al oficio STHV-DMGT-2020-3597-O, de fecha 18 de noviembre del 2020, suscrito por el Ing. Darío Vifal Gudiño, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION TERRITORIAL, con referencia al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3964-O, de fecha 12 de noviembre de 2020, la Abg. Damaris Ortiz, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E), remite el oficio No. GADDMQ-AZMS-2020-1583-O, de 29 de septiembre de 2020, de la Administración Zonal Manuela Sáenz, con la finalidad de que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, elabore el Informe técnico correspondiente al trazado vial de la calle S6C; y de acuerdo a esto, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, previo a emitir el criterio técnico correspondiente, solicita a la Administración Zonal Manuela Sáenz, *corrija el plano adjunto en el expediente, en lo que tiene relación con la incorporación de los carriles de aceleración y desaceleración desde la Autopista General Rumiñahui, se revise la sección transversal propuesta de la calle que permitirá el acceso al inmueble mediterráneo con predio No. 201462 y se incorpore una curva de retorno al final de la calle; así mismo, se verifica que en el oficio No. GADDMQ-AZMS-2020-1583-O, Informe técnico No. 2020-AZ-003 y el informe legal memorando No. GADDMQ-AZMS-DAL-2020-328-M, no se hace mención a la vía que permite el ingreso al inmueble con predio No. 201462; por tal motivo, se solicita, se solventen dichas observaciones con la urgencia que el caso amerita.*

Por lo antes expuesto, remito el Informe Técnico No. REGULARIZACION DE TRAZADO VIAL DE LA CALLE "S6C" Y CALLE "S/N" DEL BARRIO "MIRAVALLE - PUENGASI", para que se emita el Informe Jurídico correspondiente y se continúe con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mario Andres Saenz Cardenas
DIRECTOR DE GESTION Y CONTROL AZC

Referencias:
- STHV-DMGT-2020-3597-O

Anexos:
- 4_informe_tecnico_calle_s6c_miravalle_2.pdf
- resolución_nro_095-cus-2020.pdf
- REGULARIZACION CALLE S6C MIRAVALLE-Model.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGC-2020-394-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGC-2020-009-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2020-027-M(1).pdf
- 2020-09-21_-inf_tecnico_trazado_vial_calle_s6c_signed (1).pdf
- 4_rosa_mosquera-trazado_vial_calle_s6c-miravalle_(2).pdf
- 4_rosa_guillermina_mosquera-reunion_de_trabajo_plataforma_zoom-.pdf

16-12-2020
Hoy
8:40:00

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2020-558-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

- 4._mapa_regularizacion_calle_s6c_miravalle-model.pdf
- 4._anexo_fotografico_del_registro_de_igm.pdf
- 4._gaddmq-azms-2020-1351-o.pdf
- 4._expediente_of-2244-o.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2020-328-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-2020-1583-O.pdf
- INFORME TECNICO 04 REGULARIZACION VIAL MIRAVALLE.pdf
- REGULARIZACION VIAL MIRAVALLE.dwg

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Franklin Eduardo Carrillo Albuja	feca	AZMS-DGC-GU	2020-12-14	
Revisado por: Eleana Sofia Pazmiño Villaseñor	ESPV	AZMS-DGC-GU	2020-12-14	
Aprobado por: Mario Andres Saenz Cardenas	MASC	AZMS-DGC	2020-12-15	

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-3597-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2020

Asunto: Se solventen las observaciones respecto del trazado vial de la calle S6C y calle de ingreso al inmueble con predio No. 201462, sector Miravalle parroquia Puegasí.

Señora Abogada
Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zonal Manuela Sáenz
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3964-O, de fecha 12 de noviembre de 2020, mediante el cual la Abg. Damaris Ortíz, remite el oficio No. GADDMQ-AZMS-2020-1583-O, de 29 de septiembre de 2020, de la Administración Zonal Manuela Saenz, con la finalidad que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remita el Informe técnico correspondiente al trazado vial de la calle S6C; la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, previo a emitir el criterio técnico correspondiente, solicita a la Administración Zonal Manuel Sáenz, corrija el plano adjunto en lo que tiene relación con la incorporación de los carriles de aceleración y desaceleración desde la Autopista General Rumiñahui, así como se revise la sección transversal propuesta de la calle que permitirá el acceso al inmueble mediterráneo con predio No. 201462 y se incorpore una curva de retorno al final de la calle; así mismo, se verifica que en el oficio No. GADDMQ-AZMS-2020-1583-O, Informe técnico No. 2020-AZ-003 y el informe legal memorando No. GADDMQ-AZMS-DAL-2020-328-M, no se hace mención a la vía que permite el ingreso al inmueble con predio No. 201462; por tal motivo, se solicita, se solventen dichas observaciones con la urgencia que el caso amerita.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-3964-O

Anexos:

- 4_informe_tecnico_calle_s6c_miravalle_2.pdf
- resolución_nro._095-cus-2020.pdf
- REGULARIZACION CALLE S6C MIRAVALLE-Model.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGC-2020-394-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGC-2020-009-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2020-027-M(1).pdf
- 2020-09-21_-_inf._tecnico_trazado_vial_calle_s6c_signed (1).pdf
- 4_rosa_mosquera-trazado_vial_calle_s6c-miravalle_(2).pdf
- 4_rosa_guillermina_mosquera-reunion_de_trabajo_plataforma_zoom-.pdf

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-3597-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2020

- 4._mapa_regularizacion_calle_s6c_miravalle-model.pdf
- 4._anexo_fotografico_del_registro_de_igm.pdf
- 4._gaddmq-azms-2020-1351-o.pdf
- 4._expediente_of-2244-o.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2020-328-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-2020-1583-O.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco	drat	STHV-DMGT	2020-11-17	
Revisado por: German Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2020-11-18	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2020-11-18	